

INFORMACIÓN SOBRE AGRESORES SEXUALES

1.0 De acuerdo a la ley de Colorado, el Distrito proporcionará para los padres y los estudiantes elegibles información escrita sobre dónde y cómo pueden los miembros de la comunidad obtener información relacionada con los agresores sexuales registrados.

2.0 La información sobre los agresores sexuales registrados está disponible para el público por medio de los departamentos de la policía local. Los procedimientos para obtener tal información pudieran variar de acuerdo al departamento. La información general sobre el registro de agresores sexuales en Colorado puede obtenerse en línea por medio de un enlace disponible en la página web del Departamento de Educación de Colorado.

REFERENCIAS LEGALES:

C.R.S. 22-33-105(5)(a)

C.R.S. 16-22-102(9)

C.R.S. 22-1-124

C.R.S. 19-1-304(5)